

Pueblo Libre, 26 de abril del 2019

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 101-2019-USBA****CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, y los Artículos 8° y 122° de la Ley Universitaria 30220; las Universidades tienen autonomía en su régimen normativo, académico, administrativo, económico y de gobierno;



Que, es conveniente acondicionar el Ambiente de Sala de Docentes en concordancia con la política de la Universidad Seminario Bíblico Andino, de brindar las facilidades y comodidades adecuadas a sus docentes, y de conformidad a lo establecido en el Plan de Adecuación (PDA), de la Universidad Seminario Bíblico Andino, presentado a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU);



Que, mediante Resolución Rectoral N°19 -2019-USBA de fecha 14 de febrero del 2019 se comisionó a la Decana de la Facultad de Teología, Mag. Emma Gabriela Navarro Morales y a la Administradora General, CPC Kamalich Duran López, para acondicionar la Sala de Docentes de la Universidad Seminario Bíblico Andino, y quienes han concluido con el acondicionamiento y con la elaboración del documento en la fecha establecida;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Seminario Bíblico Andino, por el artículo 62° de la Ley Universitaria N°: 30220 y artículo 24° inciso b) del Estatuto de la Universidad:

**SE RESUELVE:**

**PRIMERO:** APROBAR el documento que evidencia que la Universidad cuenta con Sala de Docentes, en concordancia con la política de la Universidad Seminario Bíblico Andino, de brindar las facilidades y comodidades adecuadas a sus docentes; y de conformidad con lo establecido en la Ley N°30220, Ley Universitaria, y el Estatuto de la Universidad Seminario Bíblico Andino.

**SEGUNDO:** REMITIR el documento que evidencia que la Universidad cuenta con un Ambiente de Sala de Docentes a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), en cumplimiento del COMPONENTE N° 2 INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS ACADEMICOS, INDICADOR N° 29 del Plan de Adecuación (PDA) de la Universidad Seminario Bíblico Andino, presentado a la SUNEDU el día 10 de enero del 2019.



**TERCERO:** COMUNICAR a las autoridades y docentes de la Universidad Seminario Bíblico Andino para su conocimiento, fines pertinentes y la publicación en la página web de la Universidad.

Regístrese, comuníquese y archívese,

  
UNIVERSIDAD SEMINARIO BIBLICO ANDINO  
RECTOR  
Patrón Contreras Vara  
RECTOR

  
UNIVERSIDAD SEMINARIO BIBLICO ANDINO  
SECRETARIO GENERAL  
Sr. Saúl Blanco Hernández  
SECRETARIO GENERAL